

### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP.Nº 649-717-2023.-

DECRETO Nº 12575-ISPTYV.SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 4 DIC 2023

VISTO:

El Expediente Nº 649-717/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE TRANSPORTE – LICITACION PUBLICA POR SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE JUJUY"; y.

#### CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de la Secretaria de Transporte para el llamado a Licitación Pública por el servicio de limpieza de sus dependencias compuestas por el Edificio Administrativo y Estación Terminal de Ómnibus de Jujuy "Gral. Manuel Eduardo Arias".

Que, se adjunta Pliego de Bases y Condiciones conformado por Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares (Anexo I), Especificaciones Técnicas (Anexo II) y Pedido de Provisión (Anexo III), donde se especifica el objeto de la contratación y los derechos y obligaciones del licitante, de los oferentes y del adjudicatario.

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia emiten informes de competencia.

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado en opinión compartida por el Coordinador de Asuntos Legales, emite dictamen de competencia, aconsejando procedente el dictado del acto administrativo (decreto) que disponga autorizar el llamado a licitación pública, en el marco de las disposiciones del Decreto Ley Nº 159-H/G-57, Ley Nº 4785, Decretos Acuerdos Nº 3716-H/78, Nº 5993-G/2018, Nº 7739-HF/23.

Por ello, y en uso de facultades propias;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:



v



### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

## 11... 2 - CORRESPONDE A DECRETO Nº

12575

-ISPTyV.-

ARTICULO 1.- Autorízase a la Secretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 1/23 para la contratación de los Servicios de Limpieza de las dependencias de la Secretaría de Transporte (Edificio Administrativo y Edifico Estación Terminal de Ómnibus de Jujuy), con un Presupuesto Oficial de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 472.164.248,47), quedando expresamente facultada dicha Secretaría para continuar, aprobar pliegos, adjudicar previa intervención de Fiscalía de Estado y culminar el procedimiento licitatorio, debiendo cumplir exhaustivamente con las disposiciones legales vigentes en materia de adjudicación, ejecución del gasto y rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 2.- La erogación emergente se atenderá con afectación a la Partida Presupuestaria que el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2023 – Ley Nº 6325, prevé en la Jurisdicción V - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos Tierra y Vivienda:

JUR V MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

UDO V4 SECRETARIA DE TRANSPORTE

FIN 7 DESARROLLO DE LA ECONOMIA

FUN 7 TRANSPORTE VIAL

SECC. 1 EROGACIONES CORRIENTES

SECT 1 OPERACION

PPAL 2 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

PPCIAL 2 SERVICIOS NO PERSONALES

Partida 88 SERVICIOS NO PERSONALES - LIMPIEZA

ARTÍCULO 3.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publiquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno abierto para difusión. Pase sucesivamente a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Secretaria de Transporte para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.

ING. CARLOS SE KARDO STANIC MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR